FECHA: 25/05/2026 HORA INICIO: 02:30 pm HORA FIN: 04:00 pm

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [X] Mixta []

LUGAR: _____ Plataforma: TEAMS

ASUNTO: Comité de seguimiento No 15

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio revitaliza tu espacio

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Coordinación Interventoría

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría del Hábitat, Consorcio Revitaliza tu espacio (Interventoría), Consorcio Polígonos 2026 (Contratista)

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Evaluación de compromisos.
2. Actividades Componente Administrativo
3. Actividades Componente Técnico
5. Actividades Ambientales y SST
6. Actividades Sociales
7. Otros temas

DESARROLLO:

Evaluación de compromisos

La interventoría informa que se inició el seguimiento a la entrega del documento de impacto y metodología ambiental ajustado conforme con las observaciones emitidas previamente por la interventoría, cuya entrega estaba prevista para el viernes anterior. Al respecto, el contratista informó que el documento fue remitido mediante correo electrónico el 25-05-2026, poco antes del comité.

Se revisó el seguimiento al derecho de petición radicado ante la Secretaría Distrital de Ambiente y la confirmación de una nueva programación de reunión, teniendo en cuenta que la sesión inicialmente prevista fue cancelada por la Secretaria de Ambiente. Se indicó que actualmente no existen espacios disponibles en la agenda de la Secretaría; sin embargo, el profesional ambiental de la SDHT aclaró que la programación de reuniones se habilita durante la última semana de cada

mes para el periodo siguiente. Adicionalmente, se informó que, de manera paralela, se vienen adelantando gestiones interinstitucionales a través del articulador designado por la entidad, con el fin de apoyar la consecución de la reunión requerida.

Frente al compromiso relacionado con la preparación de la documentación técnica para el eventual trámite forestal en el sector del Colegio del Polígono de Engativá, el contratista informó que ya se cuenta con la identificación y localización de los árboles en planta, así como con la definición de radios de giro acordes con el diseño geométrico proyectado. No obstante, se señaló que se encuentra pendiente la realización de una mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Movilidad, con el propósito de obtener una viabilidad preliminar del diseño geométrico antes de avanzar con la preparación y radicación de los documentos requeridos ante la Secretaría Distrital de Ambiente. Por parte del apoyo a la supervisión de la SDHT, se reiteró la importancia de este asunto por su incidencia en la ruta crítica del proyecto y ofreció apoyo por parte de la SDHT para gestionar la articulación interinstitucional en caso de ser necesario.

En cuanto a los compromisos administrativos, se informó que la subsanación de las observaciones de forma de la primera cuenta de cobro y la nueva carga documental fueron realizadas satisfactoriamente el viernes 22 de mayo de 2026.

De igual forma, el contratista remitió con oficio POL2026-125-2026 el 21 de mayo de 2026, el informe mensual No. 3 ajustado conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

Respecto al soporte de la solicitud y cancelación de la reunión con la Secretaría Distrital de Ambiente, se confirmó que el pantallazo correspondiente fue compartido por el grupo de WhatsApp del Contrato, el 20-05-2026 por parte del contratista.

La interventoría reportó la finalización de la revisión documental de la primera cuenta de cobro del contratista que fue radicada en plataforma, actividad que fue completada el pasado viernes 22 de mayo de 2026.

También se indicó que la radicación física de los informes mensuales No. 1 y No. 2 de interventoría se encuentran en proceso y será realizada de manera conjunta para el día 26 de mayo de 2026, teniendo en cuenta que ambos informes ya cuentan con aprobación por parte de la Secretaría.

Por último, se informó que fue ajustada la presentación con el cuadro de seguimiento del cronograma, incorporando la corrección de porcentajes solicitada en el comité anterior, relacionada con una fila oculta que afectaba la visualización del avance real del cronograma.

También se confirmó la aprobación formal del informe mensual No. 1 por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, una vez culminó el flujo interno de firmas.

Actividades componente administrativo

La interventoría informa que el 19 de mayo de 2026 se recibieron por parte de la Secretaría observaciones relacionadas con la cuenta de cobro presentada por la interventoría, las cuales fueron atendidas y subsanadas en esta misma fecha.

El 20 de mayo de 2026, el contratista remitió un comunicado mediante el cual solicitó la reconsideración frente a la entrega de documentos impresos. Al respecto, la interventoría informó

que se encuentra realizando la revisión correspondiente del comunicado y que remitirá a la entidad sus observaciones y comentarios sobre la solicitud, el 26-05-2026.

El 20 de mayo de 2026, se cargó el acta de comité No 14 a la carpeta correspondiente para revisión y firma de los asistentes. Durante el proceso se recibieron observaciones por parte del componente ambiental, las cuales fueron atendidas oportunamente. En consecuencia, el acta quedó en proceso de firmas para su posterior cargue en la carpeta compartida durante el transcurso de la tarde.

El 21 de mayo de 2026, la interventoría remitió el acta de cierre de la Fase 1 – Etapa 1 ajustada, incorporando los comentarios previamente realizados por la Secretaría. Frente a este documento, el contratista informó que actualmente se encuentra en proceso de firma por parte del representante legal y que se espera remitirla debidamente suscrita durante el mismo día. Una vez se cuente con la firma correspondiente, la interventoría procederá a compartir el documento final con la Secretaría, en atención a las observaciones y ajustes efectuados.

El 22 de mayo de 2026, la Secretaría emitió la aprobación de los informes mensuales de interventoría No. 1 y No. 2, correspondientes a los periodos de febrero y marzo, con oficios 2-2026-33718 y 2-2026-33719 respectivamente.

Actividades componente Técnico

La interventoría informa que el 19 de mayo de 2026, el contratista remitió el comunicado correspondiente a la entrega del Informe Semanal No. 14 para revisión de la interventoría.

Posteriormente, el 21 de mayo de 2026, el contratista envió respuesta a las observaciones formuladas por la interventoría al Informe Mensual No. 3, atendiendo los requerimientos efectuados para todos los componentes.

Ese mismo día, la interventoría remitió a la Secretaría Distrital del Hábitat la aprobación de los productos correspondientes a la Fase 1, en atención a la solicitud realizada previamente por la entidad para la emisión del respectivo oficio.

En cuanto al avance técnico del proyecto, el contratista informó que continúa desarrollando las actividades relacionadas con la elaboración de la planimetría y el avance de los diseños definitivos arquitectónicos y urbanísticos. Se indicó que, al finalizar el comité, se realizaría la presentación de los avances obtenidos en dichas actividades.

Respecto al componente de vías, transporte y movilidad, se reportó avance en la construcción de la red de micro simulación, la demanda de red, la calibración de los modelos base y la estimación de la demanda futura. Adicionalmente, se informó que se encuentra en preparación el informe técnico definitivo de geometría vial, cuya entrega está prevista para la próxima semana.

En el componente de redes hidrosanitarias, el contratista avanza en la elaboración de la modelación hidráulica, cuya entrega se encuentra programada para el 3 de junio de 2026. Paralelamente, se continúa con el desarrollo del diseño definitivo de redes hidrosanitarias y estructuras hidráulicas, con fecha estimada de entrega para el 16 de junio de 2026.

De igual forma, en el componente de redes secas se reportó avance en el diseño de la fotometría para aprobación ante la UAESP y en el diseño de redes eléctricas de alumbrado público. La entrega de estos documentos se encuentra prevista para el 22 de junio de 2026.

Seguimiento Cronograma Actividades Técnicas

En relación con el seguimiento al cronograma de la Etapa 1, se informó que el avance general de la etapa corresponde actualmente al 44% en programado y ejecutado. Para la fase II de la etapa I se tiene un porcentaje del 32% en programado y en ejecutado. Asimismo, se indicó que las actividades ejecutadas se encuentran alineadas con la programación establecida y que, a la fecha del comité, no se reportan atrasos en el desarrollo del contrato.

Componente Ambiental y SST

La interventoría informa que se realizó seguimiento al derecho de petición con radicado No. 3189702026 del 6 de mayo de 2026 ante la Secretaría Distrital de Ambiente, encontrándose pendiente la reprogramación de la reunión inicialmente solicitada, la cual había sido cancelada por la entidad. Durante el comité se recordó que previamente fue compartida la evidencia correspondiente a dicha cancelación y se mencionó que el 20 de mayo de 2026, la SDHT remitió una recomendación emitida por el profesional ambiental, en la cual se sugirió que, previo a la realización de mesas de trabajo, se radicara un oficio formal ante la autoridad ambiental incluyendo la información relacionada con los polígonos de intervención, archivos shape, procesos constructivos y diseños asociados, con el fin de que la SDA pudiera emitir un pronunciamiento preliminar respecto a la posible necesidad de trámite por ocupación de cauce.

El contratista informa que anteriormente se había realizado una radicación ante la Secretaría Distrital de Ambiente, adjuntando los polígonos y archivos shape correspondientes, mediante la cual se obtuvo un concepto preliminar relacionado con la ronda hídrica durante la etapa de factibilidad. No obstante, se aclaró que dicha radicación no incluyó el proceso constructivo requerido, ni fue presentada específicamente ante la Dirección de Recurso Hídrico, dependencia competente para emitir el concepto correspondiente.

El profesional ambiental de la SDHT, reitera la necesidad de realizar una nueva radicación dirigida específicamente a la Dirección de Recurso Hídrico, incluyendo la totalidad de la información técnica requerida, con el objetivo de obtener claridad frente a la eventual necesidad del permiso de ocupación de cauce y prevenir posibles afectaciones futuras al desarrollo del proyecto.

La SDHT destacó la importancia de revisar detalladamente la documentación antes de su radicación, teniendo en cuenta que aún no se cuenta con diseños aprobados y que la información presentada debe ser suficientemente clara y precisa para evitar interpretaciones que puedan generar restricciones o retrasos en el proyecto. Por tal motivo, se acordó realizar previamente una mesa de trabajo entre contratista, interventoría y entidad, con participación de los especialistas correspondientes, para revisar conjuntamente el contenido de la información técnica a remitir.

El contratista manifestó la intención de realizar la radicación al día siguiente del presente comité; sin embargo, luego de las observaciones realizadas por la interventoría y la entidad, se concluyó que era necesario efectuar primero la revisión técnica conjunta, razón por la cual se propuso como

fecha tentativa de radicación el 27 de mayo de 2026, sujeta a los ajustes y observaciones que resulten de la mesa de trabajo programada.

Por parte de la interventoría se indicó que el 20 de mayo de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo entre contratista e interventoría, en la cual se revisaron y aclararon los comentarios emitidos por la interventoría respecto a MAO presentado, con el fin de unificar criterios técnicos y facilitar la atención de las observaciones formuladas

En relación con el avance de actividades del componente ambiental, se indicó que el contratista continúa desarrollando el documento correspondiente al manejo ambiental de obras. Se precisó que la versión ajustada del documento fue remitida al mediodía del día del comité y actualmente se encuentra en revisión por parte de la interventoría, con el propósito de verificar la atención de los comentarios previamente emitidos.

Componente Social

Por parte de la profesional social de la interventoría se informa que el 19 de mayo de 2026 se recibieron por parte del contratista las metodologías sociales ajustadas, incorporando las observaciones realizadas a la primera versión. Una vez revisadas y con el visto bueno de la interventoría, dichas metodologías fueron remitidas a la SDHT para su revisión y fines pertinentes.

El 22 de mayo de 2026 la interventoría remitió un oficio al contratista relacionado con el seguimiento a compromisos de gestión social, principalmente asociados a la articulación con el componente técnico para la participación en los Comités Mi Hábitat y la reprogramación de actividades comunitarias.

En cuanto a las actividades desarrolladas por polígono, para el caso de Engativá – Cruce Seguro Colegio Simón Bolívar, se indicó que la segunda reunión del Comité Mi Hábitat, programada para el jueves anterior, fue cancelada el mismo día mediante comunicación vía WhatsApp. Posteriormente, se informó que la actividad fue reprogramada para el viernes 29 de mayo de 2026.

Desde la interventoría se recomendó fortalecer la convocatoria comunitaria mediante llamadas telefónicas adicionales a los integrantes del grupo, con el propósito de mejorar la asistencia y participación de la comunidad.

Respecto al polígono Red Peatonal 137 – Parque Vecinal San José Spring, se reportó que el viernes 22 de mayo de 2026 se llevó a cabo la tercera reunión del Comité Mi Hábitat. No obstante, durante el desarrollo de la reunión se reiteró nuevamente por parte de la comunidad la solicitud de contar con la participación de profesionales del componente técnico en estos espacios, requerimiento que ha sido recurrente en las diferentes reuniones comunitarias.

Para el caso del polígono Usaquén – Corredor Comercial y del Cuidado, se informó que para el día siguiente al comité se tenía programada la segunda reunión del Comité Mi Hábitat, reiterándose igualmente la importancia de la participación del componente técnico durante estas actividades, dada la percepción positiva generada cuando profesionales técnicos acompañan directamente las reuniones con comunidad.

Adicionalmente, se recordó que el 20 de mayo de 2026 se realizó una reunión de seguimiento entre los equipos sociales de la SDHT y de la interventoría, en la cual se revisaron las situaciones

presentadas en relación con la cancelación de reuniones comunitarias y la ausencia del componente técnico en algunos espacios de participación. Como resultado de ello, la interventoría remitió comunicación formal al contratista dejando las respectivas observaciones y solicitudes de mejora.

La interventoría señaló la importancia de prever con suficiente anticipación la metodología correspondiente a las actividades de diseño participativo programadas para el mes de junio, teniendo en cuenta que estas se desarrollarán dentro de los espacios de reunión de avance y estarán articuladas con actividades de revitalización lideradas desde la SDHT. En este sentido, se solicitó que las metodologías sean remitidas previamente y no durante la misma semana de ejecución, con el fin de permitir su adecuada revisión y articulación.

En relación con el Punto de Atención a la Comunidad – PAC, por parte de la profesional social de la SDHT se reiteró la necesidad de instalar la valla informativa correspondiente, teniendo en cuenta que la solicitud inicial había sido realizada desde el 5 de mayo de 2026 sin que, a la fecha del comité, se evidenciara su instalación. Se destacó la importancia de este elemento tanto para efectos de identificación del punto ante la comunidad como para fortalecer la credibilidad institucional y el apoyo a otros proyectos que hacen uso del mismo espacio comunitario.

Adicionalmente manifestó su preocupación frente a situaciones reiterativas relacionadas con la entrega extemporánea de metodologías sociales, la cancelación de reuniones comunitarias el mismo día de su programación y la ausencia del componente técnico en espacios participativos, indicando que dichas situaciones afectan la planeación institucional y el seguimiento realizado desde el despacho de la entidad. Asimismo, se reiteró que las metodologías de los Comités Mi Hábitat deben incluir presentaciones estructuradas con el orden del día y el avance de actividades de cada componente, conforme con lo establecido en los anexos y lineamientos contractuales.

El contratista aclaró que, aunque en ocasiones no ha sido posible la asistencia presencial de profesionales técnicos debido a reuniones prioritarias asociadas a los estudios y diseños del proyecto, sí se ha brindado acompañamiento técnico indirecto mediante preparación de presentaciones, revisión de temas y apoyo permanente al equipo social encargado de las reuniones. No obstante, el contratista reconoció la importancia de fortalecer la presencia técnica en estos espacios y asumió el compromiso de garantizar el acompañamiento del componente técnico en adelante.

Por último, respecto a la instalación de las vallas informativas del PAC, el contratista informó que los elementos serían entregados el mismo día del comité y se comprometió a realizar su instalación durante la misma semana, a más tardar el 29-05-2026.

Otros temas

El apoyo a la supervisión de la SDHT realiza un llamado a la interventoría respecto al trámite de las cuentas de cobro, teniendo en cuenta que las cuentas actualmente radicadas se encontraban próximas a pago. Se solicitó verificar si la plataforma ya permite la apertura y cargue de información correspondiente a una nueva cuenta, con el fin de avanzar anticipadamente en la preparación de la cuenta correspondiente al valor fijo del mes de marzo y posteriormente en la radicación del componente variable asociado a la fase de factibilidad del contrato de obra. La

entidad destacó la importancia de que dichas cuentas queden preparadas para su radicación el primer día del mes de junio, con el propósito de mantener la ejecución financiera al día.

Como segundo tema, se revisó el estado de la matriz de comunicaciones y trámites adelantados ante terceros. El apoyo a la supervisión de la SDHT se informó que previamente se habían remitido observaciones relacionadas con respuestas pendientes de entidades como Movistar, ETB, Enel y otros prestadores de servicios públicos. Al respecto, la interventoría indicó que dichas observaciones fueron compartidas con el contratista para su revisión y seguimiento.

El contratista manifestó que se han adelantado solicitudes y derechos de petición ante las diferentes entidades; sin embargo, no se ha obtenido respuesta efectiva, especialmente por parte de empresas privadas de telecomunicaciones como Movistar, Tigo y Claro. Adicionalmente, se explicó que las plataformas institucionales disponibles, como Bogotá Te Escucha, permiten interacción únicamente con algunas entidades distritales, mas no con operadores privados.

En consecuencia, el contratista propuso gestionar reuniones o visitas técnicas directas con dichas entidades y adicionalmente programar una mesa de trabajo para revisar el alcance de la información disponible y los mecanismos de coordinación existentes.

Por su parte, el apoyo técnico a la supervisión de la SDHT indicó que se realizarán gestiones adicionales de apoyo interinstitucional para facilitar el contacto con dichas entidades y avanzar en la obtención de la información requerida para el diagnóstico de redes existentes.

Adicionalmente, se abordó el tema relacionado con la posible reubicación de un paradero de transporte público en el sector de Quirigua, específicamente en el entorno del Cruce Seguro Simón Bolívar. El apoyo a la supervisión de la SDHT recordó la importancia de revisar oportunamente las necesidades de traslado, modificación o articulación con elementos de infraestructura de transporte, con el fin de evitar retrasos o ajustes tardíos durante las etapas posteriores del proyecto.

El contratista indicó que en los demás polígonos no se prevén afectaciones sobre paraderos; sin embargo, para el caso puntual de Quirigua se viene evaluando técnicamente la posibilidad de trasladar un punto de parada existente hacia un área cercana que presenta mejores condiciones de accesibilidad y espacio. No obstante, el contratista aclaró que aún se encuentran evaluando la viabilidad presupuestal y técnica de dicha intervención, razón por la cual consideró necesario continuar revisando el tema antes de formalizar una solicitud definitiva ante las entidades competentes.

Por parte del apoyo a la supervisión de la SDHT se recomendó mantener este asunto dentro de la ruta de seguimiento técnico y avanzar en mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Movilidad, con el propósito de revisar alternativas y evitar que la discusión se postergue hasta etapas avanzadas del proyecto. En ese sentido, el contratista manifestó que aprovechará las reuniones técnicas previstas con movilidad para presentar la propuesta y revisar la posible implementación de un paradero con mejores condiciones urbanísticas y de accesibilidad.

El profesional ambiental del SDHT consultó si en la presentación de avances del contratista se incluirían lineamientos relacionados con la estrategia Ecobarrios para las intervenciones de espacio público y parques. El contratista informó que actualmente el tema se encuentra en desarrollo y aún no se cuenta con definiciones concretas incorporadas en los diseños.

El profesional ambiental de la SDHT recordó que la semana anterior se realizó una reunión en el IDRD para revisar las intervenciones de espacio público en parques, en la cual se precisó que la intervención planteada corresponde principalmente a actividades de mantenimiento. Asimismo, se solicitó al contratista y a la interventoría revisar y articular la estrategia Ecobarrios dentro de las posibilidades técnicas y presupuestales del proyecto. Para ello, la Secretaría asumió el compromiso de remitir la última versión de la presentación de Ecobarrios la interventoría, con el fin de que esta sea compartida posteriormente con el contratista y pueda servir como insumo para el desarrollo de las propuestas de intervención.

El contratista continúa con su presentación de avance indicando que las observaciones realizadas por la entidad se enfocaron en mantener la vocación original de los parques, evitando intervenciones que modifiquen sustancialmente su funcionamiento o configuración espacial. En este sentido, se enfatizó en conservar el equilibrio entre áreas verdes, blandas y duras, procurando no disminuir las zonas verdes existentes.

Asimismo, se señalaron cuatro aspectos principales a considerar dentro de las propuestas de intervención:

1. Mantener la vocación y configuración general del parque, evitando modificaciones drásticas en las áreas verdes y duras.

2. Implementar materiales permeables y soluciones constructivas que minimicen el impacto sobre el funcionamiento actual del espacio público.

3. Verificar que la iluminación existente cumpla con las condiciones requeridas, contemplando únicamente ajustes mínimos en caso de ser necesarios, previa validación eléctrica y fotométrica.

4. Realizar previamente una socialización con la comunidad antes de radicar los diseños ante el IDRD, aprovechando los espacios de participación de “Mi Hábitat”, con el fin de presentar el alcance de las intervenciones y obtener el aval comunitario.

El contratista indicó que la presentación ante el IDRD debe mostrar el estado actual del parque y la propuesta de intervención, evidenciando que se trata de actuaciones mínimas de mantenimiento, acompañadas del respectivo cuadro de áreas para demostrar que no se afectan las proporciones entre zonas verdes y duras.

De igual manera, se informó que durante la semana se consolidará la presentación bajo el modelo solicitado por el IDRD y que se proyecta realizar la reunión con la comunidad la semana siguiente. Adicionalmente, se indicó que se adelantará una reunión con el especialista eléctrico para validar las condiciones actuales de iluminación y soportar técnicamente la información a entregar a la entidad.

En relación con el perímetro del parque, se indicó que este ya se encuentra plenamente identificado y delimitado conforme con la información suministrada y validada con el IDRD. El contratista señaló que espera radicar el paquete completo de información ante la entidad en aproximadamente dos semanas, sujeto al desarrollo de la reunión de socialización comunitaria.

En cuanto a los aspectos asociados a las zonas de juegos infantiles. El contratista indicó que, conforme con lo conversado con el IDRD, no se contempla el uso de piso en caucho, considerando

que este tipo de material ha venido siendo desestimado en diferentes proyectos. En su lugar, se estudian alternativas de materiales permeables y blandos, como superficies arenosas u otros elementos que permitan condiciones adecuadas de juego para diferentes edades.

Frente al cerramiento de las zonas infantiles, se precisó que no se pretende implementar barandas convencionales tipo IDU o IDRD, si no elementos de control de paso integrados al paisajismo y al diseño urbano, con características más abiertas y amables visualmente, similares a intervenciones recientes realizadas en el Parque de la 93. Se recomendó evitar cerramientos rígidos y garantizar accesos amplios y continuos para facilitar la circulación peatonal.

El contratista informó igualmente que las observaciones emitidas previamente por la interventoría ya fueron incorporadas en los planos y respondidas formalmente. Entre los ajustes realizados, se incluyó la implementación de vados completos en las esquinas, eliminando las rampas seccionadas, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y la seguridad peatonal.

En cuanto al componente paisajístico, se indicó que actualmente se trabaja en la definición de especies arbóreas de mediano y bajo porte, priorizando especies de bajo mantenimiento y aptas para atraer polinizadores. Durante la discusión, la supervisión recomendó revisar algunas especies propuestas, especialmente mano de oso, debido a su comportamiento desfavorable en zonas urbanas densas. Por parte de la articuladora de proyectos de la SDHT se solicitó incluir perfiles paisajísticos que permitan validar la proporcionalidad de las especies respecto al espacio público disponible y las dimensiones de los andenes.

Respecto al diseño vial y peatonal, el contratista presentó avances en la definición de niveles, accesos, bahías y estrechamientos de calzada, indicando que dichas estrategias buscan mejorar la seguridad vial y ampliar el espacio peatonal. Se aclaró que las propuestas deberán ser sustentadas técnicamente mediante estudios de tránsito y flujos peatonales, conforme lo solicita la Secretaría de Movilidad.

Por parte de la articuladora de proyectos de la SDHT se sugiere evaluar la posibilidad de incorporar ensanchamientos peatonales adicionales a mitad de cuadra, como estrategia complementaria para ampliar el espacio público y mejorar la seguridad de los cruces peatonales. El contratista manifestó que revisará técnicamente dicha alternativa.

Se confirmó que dentro de los diseños ya se encuentran contemplados los accesos vehiculares y peatonales a predios, los cuales se encuentran diferenciados en los planos. Por último la articuladora de proyectos de la SDHT solicitó adicionalmente el envío en formato PDF de los avances de los diferentes proyectos para realizar revisión general y emitir observaciones complementarias.

Por parte del profesional ambiental de la SDHT se realizó una aclaración respecto al alcance del proyecto, indicando que el parque objeto de intervención no hace parte de la estrategia ecobarrios. Señaló que la confusión se generó debido a que durante la reunión sostenida con el IDRD participaron simultáneamente proyectos vinculados y no vinculados a dicha estrategia.

La interventoría precisó que no participó en la reunión realizada con el IDRD, dado que previamente se había informado que asistirían únicamente el contratista y el consultor, quienes posteriormente socializarían la información y observaciones derivadas de dicho encuentro.

Adicionalmente, la interventoría manifestó que actualmente la plataforma no permite habilitar nuevas actividades para cargue de información, situación que ya se había presentado en el mes anterior. El apoyo a la supervisión de la SDHT indicó que las evidencias y soportes documentales sí pueden ser cargados de manera anticipada en el Drive dispuesto, con el fin de mantener organizada la información y posteriormente relacionar los respectivos enlaces en la plataforma cuando esta sea habilitada.

Por último, el apoyo a la supervisión de la SDHT informó que las actas de comité No. 12 y No. 13 serían cargadas durante el transcurso del día o a más tardar al día siguiente; igualmente, se indicó que el Acta No. 14 se encontraba pendiente de cargue con las respectivas firmas.

COMPROMISOS:

Compromisos de la Contratista

1. Remitir a Interventoría el Acta de Cierre de la Fase 1 de la Etapa 1 firmada. 25-05-2026
2. Dar alcance al derecho de petición radicado ante la Secretaría Distrital de Ambiente, esta vez a la Subdirección de Recurso Hídrico, complementado con los procedimientos constructivos. – 26-05-2026
3. Realizar reunión con el especialista eléctrico para validar técnicamente las condiciones de iluminación y verificar el cumplimiento de requisitos eléctricos y fotométricos del parque. – 26-05-2026
4. Remitir en formato PDF los avances en diseños del urbanismo de los cuatro proyectos para revisión general de la supervisión de la SDHT. – 29-05-2026
5. Remitir a Interventoría respuesta formal y ajustes al documento “Esquema General del Proyecto”. – 25-05-2026.
6. El Contratista instalará las vallas en los PAC. – 29-05-2026

Compromisos del Interventoría

1. Cargar el acta del comité No 14 con las firmas correspondientes del contratista y la interventoría. – 25-05-2026
2. Iniciar con el cargue de evidencias para la segunda cuenta de la Interventoría en el drive. – 29-05-2026
3. Remitir a la SDHT la solicitud formal del Contratista de reconsideración frente a entrega impresa de documentos de Factibilidad. – 26-05-2026
4. Verificar en documentos contractuales si esta definida la participación de los especialistas ambientales en los comités de seguimiento. - 01-06-2026
5. Remitir la documentación del Contrato 1325-2025 en medio físico a la SDHT. – 26-05-2026

Compromisos del SDHT

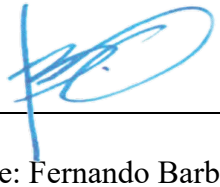
1. Cargar las Actas de Comité No. 12 y No. 13 con respectivas firmas de la Entidad.
2. Revisar al interior de la SDHT con Leonardo, si podría existir la gestión desde la entidad o desde la VUC, para contactar con representantes de las empresas de servicios públicos de carácter privado, que no han remitido la información solicitada, como Movistar, Tigo y Claro. - 01-06-2026
3. La SDHT gestionará la obtención de la presentación de la reunión con el IDRD, para compartirla con el Contratista y la Interventoría. – 01-06-2026
ASISTENTES:



Firma
Nombre: Diego Oliveros
Cargo: Apoyo a la supervisión
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
diego.oliveros@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



Firma
Nombre: María Eugenia Tamayo
Cargo: Profesional Social
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
maria.tamayo@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Fernando Barbosa
Cargo: Profesional Ambiental
Entidad:
e-mail:
fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



Firma
Nombre: Évelin Peña
Cargo: Técnico o Apoyo técnico
Entidad: Secretaría del Hábitat
E-mail:
evelin.pena@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3022498107



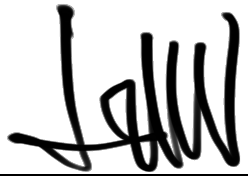
Firma
Nombre: Julián Benavides Cespedes
Cargo: Profesional ambiental
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
e-mail:
Tel/Cel:



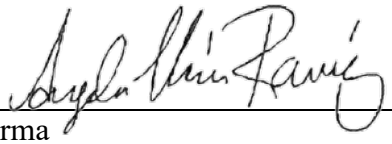
Firma
Nombre: Iván Rodríguez Muñoz
Cargo: Sub gerente técnico
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
e-mail:
consorciopoligonos.26@gmail.com
Tel/Cel: 310 2780943



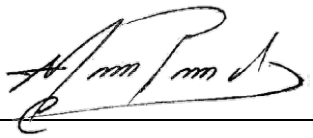
Firma
Nombre: Jhon Soriano Espinosa
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
E-mail:
consorciopoligonos.26@gmail.com
Tel/Cel: 300 2103846



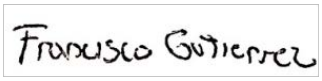
Firma
Nombre: Laura Mantilla
Cargo: Articuladora de Proyectos
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
laura.mantilla@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



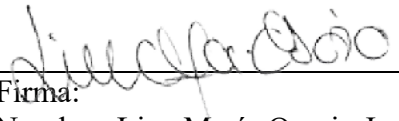
Firma
Angela Ramírez Salgado
Cargo: directora de Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: angela.ramirez@grupoarca.com.co
Tel/Cel: 3016212754



Firma
Nombre: Mackbeth Pérez Alfonso
Cargo: Coordinador de Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: mackbethp@gmail.com
Tel/Cel: 3005566749



Firma
Nombre: Francisco Gutiérrez Aguilar
Cargo: Apoyo a la coordinación
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail:
francisco.gutierrez@grupoararca.com.co
consorciorevitalizatuespacio@gmail.com
Tel/Cel: 3003803159



Firma:
Nombre: Lina María Osorio Jaramillo
Cargo: Profesional Social Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: lina.osorio@grupoarca.com.co
Tel/Cel: 3206343810

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.